

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G474 - Derecho Internacional Público I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 3

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO			
Código y denominación	G474 - Derecho Internacional Público I			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO			
Profesor responsable	MARIA DEL ROSARIO OJINAGA RUIZ			
E-mail	maria.ojinaga@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO - BECARIOS (D214)			
Otros profesores	JOSE ANTONIO VALLES CAVIA YAELE CACHO SANCHEZ			

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos previos específicos, aunque es necesario que el alumno haya obtenido una formación jurídica básica antes de iniciar el estudio del ordenamiento jurídico internacional.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones internacionales
- Comprender la estructura de la sociedad internacional y las funciones e instituciones propias del Derecho Internacional Público
- Comprender los modelos de relación entre el Derecho Internacional Público y los ordenamientos jurídicos internos de los Estados; en particular, el ordenamiento jurídico español.

4. OBJETIVOS

- Comprender el funcionamiento de la sociedad internacional y las instituciones de Derecho Internacional Público.
- Comprender los modelos de relación entre el ordenamiento jurídico internacional y el ordenamiento jurídico interno español
- Comprender los mecanismos de aplicación del Derecho Internacional Público (aplicación judicial, control, responsabilidad internacional, aplicación coercitiva (contramedidas y sanciones).

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	10,5
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	10,5
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
------------	----	----	-----	-----	----	----	----	----	----	-----------	-----------	--------

1	<p>I.- INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</p> <p>Lección 1: La sociedad internacional y el Derecho Internacional Público: una perspectiva histórica.- La sociedad internacional y el Derecho Internacional contemporáneo.- La estructura de la sociedad internacional.- Los principios básicos del Derecho Internacional Contemporáneo.-El concepto de Derecho Internacional.</p> <p>II. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</p> <p>Lección 2: Examen de las Fuentes. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.- Enumeración de las fuentes del DIP.- Primacía y derogación entre las fuentes.- La jurisprudencia internacional.- La doctrina científica.</p> <p>Lección 3: La costumbre internacional.- Concepto e importancia de la costumbre en Derecho Internacional.- Los elementos constitutivos de la costumbre.- Las clases de costumbre y su obligatoriedad.- La codificación del Derecho Internacional.- Las interacción normativa entre costumbre y tratado y entre costumbre y las resoluciones de la AGNU.</p> <p>Lección 4: Los tratados internacionales.- Concepto y clases. Fases de celebración de los tratados internacionales: régimen general.- Órganos competentes para la celebración de tratados en Derecho Internacional.- Particularidades de la celebración de tratados multilaterales: procedimientos colectivos de conclusión y reservas.- La celebración de tratados en derecho español.- La calificación del contenido del tratado.- Efectos de los tratados.- Nulidad, terminación y suspensión de los tratados.</p> <p>Lección 5: La formación del Derecho Internacional por las organizaciones internacionales.- Los actos jurídicos de las organizaciones internacionales como fuente autónoma del Derecho Internacional.- La incidencia indirecta de los actos jurídicos de las organizaciones internacionales en la formación del Derecho Internacional.- La incidencia en la celebración de tratados internacionales.- La incidencia en la formación de la costumbre</p> <p>Lección 6: La recepción del Derecho Internacional por los ordenamientos internos.- La recepción y jerarquía del Derecho Internacional en el Derecho constitucional comparado.- La recepción del Derecho Internacional en el Derecho español.- La jerarquía de los tratados en el Derecho español.- La recepción y jerarquía en el Derecho español del Derecho de las organizaciones internacionales.</p>	14,00	4,00	0,00	4,00	0,00	4,00	2,00	9,00	18,00	0,00	0,00	1-6
---	---	-------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	-----

2	<p>III.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SUS MIEMBROS</p> <p>Lección 7: La subjetividad internacional.- Introducción. El Estado en Derecho como sujeto de Derecho Internacional.- El reconocimiento de Estados- La inmunidad del Estado.- Inmunidad de jurisdicción y de ejecución.</p> <p>Lección 8: Los pueblos en Derecho Internacional.- Los movimientos de liberación nacional.- Los beligerantes.- La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano.- El individuo como sujeto de Derecho Internacional</p> <p>Lección 9: La subjetividad internacional de las Organizaciones internacionales.- El fundamento jurídico de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales.- El contenido de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales.</p> <p>IV.- LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>Lección 10: La protección internacional de los derechos humanos: el proceso de internacionalización de los derechos humanos.- La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la acción de las Naciones Unidas.- Regionalismo y derechos humanos: La protección de los derechos humanos en el ámbito europeo.- Otros ámbitos de cooperación internacional: cooperación al desarrollo y comercio internacional; La protección internacional del medio ambiente.</p>	11,00	2,50	0,00	3,00	0,00	2,00	1,00	7,00	14,00	0,00	0,00	7-10
---	---	-------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	------

3	VI- LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL	14,00	4,00	0,00	3,50	0,00	4,00	2,00	9,00	18,00	0,00	0,00	11-16
<p>Lección 11: La responsabilidad internacional.- Consideraciones generales.- El proceso codificador.- Concepto de hecho internacionalmente ilícito.- Elementos del hecho internacionalmente ilícito.- La relación jurídica nueva surgida del hecho internacionalmente ilícito.- La reparación. Violaciones graves de obligaciones contraídas en virtud de normas imperativas de Derecho Internacional general.- Causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional.- La responsabilidad penal del individuo.</p>													
<p>Lección 12: La protección diplomática.- Concepto de protección diplomática- Naturaleza jurídica de la protección diplomática.- Modos de ejercicio de la protección diplomática.- Condiciones de ejercicio de la protección diplomática.</p>													
<p>Lección 13: La solución pacífica de las controversias.- Concepto y clases de diferencias.- Medios de solución de diferencias.- Los medios diplomáticos.- El arbitraje internacional.</p>													
<p>Lección 14: El arreglo judicial.- La jurisdicción internacional: cuestiones generales.- El TIJ.- La organización del TIJ. La competencia contenciosa y consultiva del TIJ.- Otros tribunales internacionales.- El Tribunal Internacional de Derecho del Mar. La Corte Penal Internacional y otros tribunales penales internacionales.</p>													
<p>Lección 15: La aplicación coercitiva del Derecho Internacional: procedimientos descentralizados e institucionalizados.- Las medidas de aplicación forzosa: concepto y clases.- El control internacional.- Las contramedidas: concepto y modalidades.- Condiciones y límites de las contramedidas.- La reacción institucional.- Concepto.- La sanción social. El poder disciplinario. El poder de coerción.</p>													
<p>VII.- DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS</p>													
<p>Lección 16: La prohibición del uso de la fuerza y la seguridad colectiva.- Desarrollo de la prohibición del uso de la fuerza - Las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza.- Supuestos discutidos.- El mantenimiento de la paz: el sistema de seguridad colectiva del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.- La regulación de los conflictos armados en el Derecho Internacional Humanitario</p>													
<p>TOTAL DE HORAS</p>		39,00	10,50	0,00	10,50	0,00	10,00	5,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
<p>Esta organización tiene carácter orientativo.</p>													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
1ª Prueba Parcial	Examen escrito	No	Sí	20,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 hora			
Fecha realización	2ª quincena de octubre			
Condiciones recuperación	Prueba final en la convocatoria ordinaria			
Observaciones	El contenido de la prueba se comunicará oportunamente y tendrá carácter liberatorio en la convocatoria ordinaria si se obtiene, al menos, un 5.0 de media en las dos pruebas parciales. La nota mínima en cada una de ellas para aplicar la media será de 4.0. Los alumnos que no superen esta calificación podrán realizar su recuperación en la prueba final de la convocatoria ordinaria. Si el alumno debe concurrir a la convocatoria extraordinaria, se examinará de toda la materia del programa.			
2ª prueba parcial	Examen escrito	No	Sí	20,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 hora			
Fecha realización	2ª quincena de noviembre			
Condiciones recuperación	Prueba final en la convocatoria ordinaria			
Observaciones	El contenido de la prueba se comunicará oportunamente y tendrá carácter liberatorio en la convocatoria ordinaria si se obtiene, al menos, un 5.0 de media en las dos pruebas parciales. La nota mínima en cada una de ellas para aplicar la media será de 4.0 Los alumnos que no superen esta calificación podrán realizar su recuperación en la prueba final de la convocatoria ordinaria. Si el alumno debe concurrir a la convocatoria extraordinaria, se examinará de toda la materia del programa.			
Prueba final	Examen escrito	No	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Se comunicará a los estudiantes al comienzo del curso			
Fecha realización	Convocatoria de Enero			
Condiciones recuperación	Examen en la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	El contenido de la prueba se comunicará oportunamente. Si el alumno debe concurrir a la convocatoria extraordinaria, se examinará de toda la materia del programa.			
TOTAL				100,00
Observaciones				

La docencia comprenderá tanto clases teóricas como sesiones de prácticas y seminario. Estas últimas estarán destinadas al análisis de la jurisprudencia, textos normativos y otros actos jurídicos y documentos oficiales de organizaciones internacionales.

La docencia comprenderá, asimismo, la participación en actividades complementarias organizadas por el Área de Derecho Internacional Público durante el curso académico.

De acuerdo con esta metodología, la evaluación final de la asignatura será el resultado de valorar diversos elementos.

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las pruebas parciales previstas cuando, al menos, se haya obtenido un 5.0 de media en las tres primeras pruebas parciales y un 5.0 en la cuarta prueba final. Si no se alcanza esa calificación, los alumnos podrán obtener una calificación final máxima de 4.9 (suspenso) . La nota final será ponderada con la valoración de otros criterios docentes y actividades voluntarias para el alumno. Entre los criterios docentes se tendrá en cuenta la participación activa en las clases y en las actividades complementarias (conferencias, jornadas, etc.). La evaluación de estos elementos no superará el máximo del 10% del valor de la nota final del alumno.

Convocatoria extraordinaria:

Si el alumno debe concurrir a la convocatoria extraordinaria, se someterá a un proceso de evaluación única mediante la realización de un examen final de toda la asignatura.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos por la UC para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única mediante la realización de un examen final de toda la asignatura. Para acogerse a esta modalidad, los alumnos deberán remitir un correo a la profesora responsable de la asignatura.

Dicho examen comprenderá 2 preguntas de desarrollo del bloque de materias de teoría y un test sobre la materia objeto del programa de prácticas.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

DIEZ DE VELASCO, M : Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª edición coordinada por ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., Tecnos, Madrid, 2013.

M. DIEZ DE VELASCO, Las Organizaciones Internacionales, 17ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Complementaria

I.- MANUALES Y OBRAS GENERALES

- J.A. CARRILLO SALCEDO, Curso de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 1991.
- P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, Sistema de Derecho Internacional Público, 2ª, Civitas, Madrid, 2012.
- J.D. GONZÁLEZ CAMPOS, L.I. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M.P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, Curso de Derecho Internacional Público, 4ª edición, Civitas, Madrid, 2008.
- P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, Derecho Internacional Público, Civitas, Madrid, 2010.
- C. GUTIÉRREZ ESPADA; CERVELL HORTAL, M.J., El Derecho Internacional en la Encrucijada, 3ª ed, Trotta, Madrid, 2012.
- F. MARIÑO MENÉNDEZ, Derecho Internacional Público. Parte General, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.
- J.A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.
- A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional: curso general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- A. RODRÍGUEZ CARRIÓN, Lecciones de Derecho Internacional Público, 6ª ed., 3ª imp., Tecnos, Madrid, 2009.

II.- TEXTOS NORMATIVOS

- N. TORRES UGENA, Derecho Internacional Público: instrumentos normativos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- M. DÍEZ DE VELASCO VALLEJO; C. ESCOBAR HERNÁNDEZ, Código de Organizaciones Internacionales, Aranzadi, Pamplona, 1997.
- P. ANDRÉS SAÉNZ DE SANTAMARÍA, Legislación básica de Derecho Internacional Público, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

III.- DIRECCIONES DE INTERNET

Las direcciones de Internet más interesantes para la preparación de este Programa aparecen sistematizadas en la página web de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales <http://cde.ugr.es/aepdiri/enlaces/fenlaces.htm>

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones